



Instituto Nacional de Pesca
Dirección General Adjunta de Administración
Volante de Control de Correspondencia



Remitente Lic Emilio Muñoz Rivero Medina y C.P.C Rubén Arronte Velázquez	Fecha Docto: 22/10/2018	
	No. de documento TURNO DG/SP/715/2018 Y VINCOURT Y COMPAÑÍA, S.C.	
Unidad Destinataria Subdir. Rec. Financieros.	Fecha de recepción	Número de Registro
	23/10/2018	969
Asunto Informe de Auditoria Independiente, Auditoría Financiera al 31 de agosto 2018		
Carácter de trámite Normal		
Conclusión:		
Observaciones:		



Firma de recibido

969

Turno: DG/SP/715/2018

22 de octubre de 2018

RITA AYON RODRIGUEZ
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
PRESENTE

Tema: Informe de Auditoria

Remitente: C.P.C. Rubén Arronte Velázquez
Socio Responsable de la Auditoria
Vincourt y Compañía, S.C.

Mediante oficio sin número de fecha 22 de octubre del año en curso, se adjunta un ejemplar del Informe de Auditoría independiente correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de agosto de 2018 del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura



Normal



Urgente



Elaborar oficio de respuesta para firma



Asistir en representación



Enviar opinión



Responder al interesado e informar a D. G.



Recibir en audiencia al interesado e informar



Atender e informar a la Dirección General



Otra: Para conocimiento



Días como máximo para informar su seguimiento

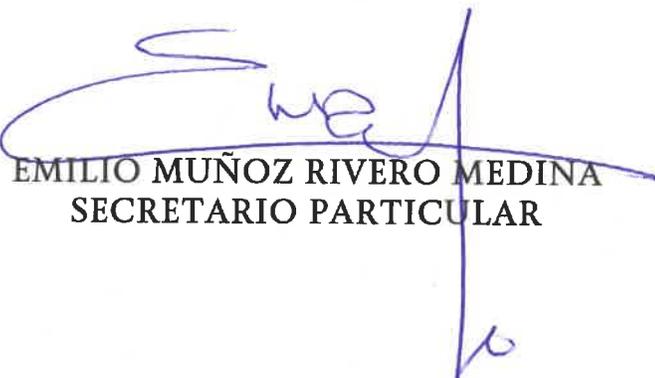
Instituto
Nacional
de Pesca
y Acuicultura

23 OCT 2018

9:00 Humberto

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ADMINISTRACIÓN

Observaciones: Remito oficio de mérito.


EMILIO MUÑOZ RIVERO MEDINA
SECRETARIO PARTICULAR



Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018.

Lic. Rita Ayón Rodríguez

Directora General Adjunta de Administración
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)
Avenida Cuauhtémoc No. 1230, Col. Sta. Cruz Atoyac,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.

Estimada Lic. Ayón:

En cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que requiere que la información financiera se refiera al 31 de agosto de 2018 y al periodo de ocho meses terminado en esa fecha y a lo señalado por los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el ejercicio 2018, adjunto a la presente encontrara un ejemplar del Informe de Auditoría independiente correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de agosto de 2018 del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA).

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración respecto al contenido.

Atentamente
Vincourt y Compañía, S.C.

C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio Responsable de la Auditoría.



Anexo: el que se cita.

1178

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(INAPESCA)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

AUDITORÍA FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2018



CONTENIDO

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

III. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.

IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

I. OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

Informe del Auditor Independiente

Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría de la Función Pública
Al H. Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura,
Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura Organismo Público Descentralizado (INAPESCA)**, que comprenden el Estado de situación financiera, el Estado analítico del activo y el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, y el Informe sobre pasivos contingentes al 31 de agosto de 2018, y el Estado de actividades, el Estados de variaciones en la hacienda pública, el Estado de flujos de efectivo y el Estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5, c) de las “Notas de Gestión Administrativa” a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al INAPESCA por dicha Secretaría.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5, f) de las “Notas de Gestión Administrativa” a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta el INAPESCA y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, que requiere que la información financiera se refiera al 31 de agosto de 2018 y al periodo de ocho meses terminado en esa fecha, por lo que éstos no se presentan en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo de 2017, y pueden no ser apropiados para otra finalidad. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Gobierno de la Entidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por partes distintas a aquella a la que está dirigido. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del INAPESCA sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al INAPESCA por dicha Secretaría; que se describen en la Nota 5, c) de las “Notas de Gestión Administrativa” a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del INAPESCA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del INAPESCA.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INAPESCA.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del INAPESCA.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe duda sustancial sobre la habilidad para continuar como negocio en marcha, es decir, el INAPESCA revela adecuadamente su información en los estados financieros y presupuestales así como las notas informativas de dichos estados con base en la Normatividad Contable Gubernamental de conformidad con la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cumpliendo con los Postulados Básicos y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Subsecretaría de Egresos, Unidad de Contabilidad Gubernamental y, supletoriamente, en lo no previsto en ellas, las Normas de Información Financiera (NIF'S) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

- Adicionalmente, como parte del Sector Agropecuario el INAPESCA recibe recursos federales (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) que le permiten hacer frente a cualquier contingencia financiera, por lo que no existe incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que lleven a tener dudas significativas, por lo tanto, el INAPESCA pudiera ser capaz de utilizar sus activos o deshacerse de sus pasivos en el curso normal de sus operaciones con la finalidad de dar cumplimiento a sus metas y objetivo social.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa del INAPESCA deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del INAPESCA en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Vincourt y Compañía, S. C.



C. P. C. Rubén Arronte Velázquez
Socio responsable de la Auditoría

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2018
Naranjo N° 32.
Col. Florida C.P. 01030
Alcaldía: Álvaro Obregón
Ciudad de México.

II. ESTADOS FINANCIEROS.

- **Estado de Actividades.**
- **Estado de Situación Financiera.**
- **Estado de Cambios en la Situación Financiera.**
- **Estado de Variación en la Hacienda Pública.**
- **Estado Analítico del Activo.**
- **Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.**
- **Estado de Flujos de Efectivo.**

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018
(PESOS)
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(Nota II)

CONCEPTO	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018	CONCEPTO	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Ingresos de la Gestión	-	Gastos de Funcionamiento	353,846,738
Impuestos	-	Servicios Personales	91,021,762
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	Materiales y Suministros	9,719,109
Contribuciones de mejoras	-	Servicios Generales	253,105,867
Derechos	-	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,489,328
Productos de Tipo Corriente	-	Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	Transferencias al Resto del Sector Público	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	Subsidios y Subvenciones	36,489,328
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	-	Ayudas Sociales	-
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	-	Pensiones y Jubilaciones	-
de Liquidación o Pago	-	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	391,047,539	Transferencias a la Seguridad Social	-
Subsidios y Otras Ayudas		Donativos	-
Participaciones y Aportaciones	-	Transferencias al Exterior	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	391,047,539	Participaciones y Aportaciones	-
Otros Ingresos y Beneficios	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-
Ingresos Financieros	-	Intereses de la Deuda Pública	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	Comisiones de la Deuda Pública	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	-	Gastos de la Deuda Pública	-
u Obsolescencia	-	Costo por Coberturas	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	Apoyos Financieros	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	16,993,371
Total de Ingresos y Otros Beneficios (Nota V)	391,047,539	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	16,932,846
		Amortizaciones	-
		Provisiones	-
		Disminución de Inventarios	-
		Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o	-
		Deterioro y Obsolescencia	-
		Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-
		Otros Gastos	525
		Inversión Pública	-
		Inversión Pública no Capitalizable	-
		Total de Gastos y Otras Pérdidas (Nota V)	407,269,437
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(16,221,898)

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
AUTORIZÓ

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE AGOSTO DE 2018
(PESOS)
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(Nota I)

CONCEPTO	31 DE AGOSTO 2018	CONCEPTO	31 DE AGOSTO 2018
ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo y equivalentes	22,423,871	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,587,532
Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes	2,468,915	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	Porción a Corto Plazo de la deuda Pública a Largo Plazo	-
Inventarios	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-
Almacenes	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (Nota 1.2.2)	2,169,342
Otros Activos Circulantes	-	Provisiones a Corto Plazo	-
Total de Activos Circulantes	24,892,786	Otros Pasivos a Corto Plazo	-
Activo No Circulante		Total de Pasivos Circulantes	20,756,874
Inversiones Financieras a largo plazo	-	Pasivo No Circulante	
Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	673,637,852	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
Bienes Muebles	476,146,884	Deuda Pública a Largo Plazo	-
Activos Intangibles	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(72,646,817)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-
Activos Diferidos	-	Provisiones a Largo Plazo	-
Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes	-	Total de Pasivos No Circulantes	-
Otros Activos no Circulantes	2,356,398	Total del Pasivo	20,756,874
Total de Activos No Circulantes	1,079,494,317	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Nota III)	
Total del Activo	1,104,387,103	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	498,039,835
		Aportaciones	521,606,757
		Donaciones de Capital	(23,566,922)
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	585,590,394
		Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	(16,221,898)
		Resultado de Ejercicios Anteriores	10,271,109
		Revalúos	652,376,809
		Reservas	-
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	(60,835,626)
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública o Patrimonio	-
		Resultado por Posición Monetaria	-
		Resultado por Posición Tenencia de Activos no Monetarios	-
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,083,630,229
		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,104,587,103

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
AUTORIZÓ

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018
(PESOS)

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	61,409,426	92,034,192	PASIVO	63,528,457	32,903,691
Activo Circulante	41,057,406	14,453,179	Activo Circulante	2,169,342	32,559,251
Efectivo y Equivalentes	-	14,453,179	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	28,431,446
Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes	41,057,406	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	708,631
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,169,342	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
	-	-	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	3,419,174
Activo No Circulante	20,352,020	77,581,013			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Activo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	77,581,013	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	10,034,266	-	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	-	-	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,898,580	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Activo Diferido	3,413,174	-	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	61,359,115	344,440
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	61,359,115	344,440
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(16,221,898)	-
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Revalúos	77,581,013	-
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia de la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		344,440
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. CARLO ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
AUTORIZÓ

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018
(PESOS)
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
(Nota III)**

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	TOTAL
Rectificación de resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 1 de enero de 2018	498,039,835	549,422,189	(24,846,470)	0	0	1,022,615,554
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto al 31 de agosto de 2018						
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-	-	-	-	-
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final al 31 de agosto de 2018						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	52,390,103	8,624,572	-	-	61,014,675
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	0	(16,221,898)	-	-	(16,221,898)
Revalúos	-	(24,846,470)	24,846,470	-	-	-
Reservas	-	77,581,013	-	-	-	77,581,013
Otras cuentas de patrimonio	-	(344,440)	-	-	-	(344,440)
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de agosto de 2018	498,039,835	601,812,292	(16,221,898)	0	0	1,083,630,229

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
AUTORIZO

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
AL 31 DE AGOSTO DE 2018
(PESOS)
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(Nota 1 y Nota C inciso 8)

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,073,762,337	699,623,321	669,427,571	1,104,387,103	(30,624,766)
Activo Circulante	51,497,013	612,008,043	639,007,576	24,892,786	26,604,227
Efectivo y Equivalentes	7,970,692	208,949,117	194,495,938	22,423,871	(14,453,179)
Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes	43,526,321	403,058,926	444,511,738	2,468,915	41,057,406
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,022,265,324	87,615,278	30,419,895	1,079,494,317	(57,228,993)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	596,056,839	77,581,013	0	673,637,852	-77,581,013
Bienes Muebles	486,181,150	0	10,034,266	476,146,884	10,034,266
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(65,748,237)	10,034,265	16,966,455	(72,646,817)	6,898,580
Activos Diferidos	3,419,174	0	3,419,174	0	3,419,174
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos No Circulantes	2,356,398	0	0	2,356,398	0

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ELABORÓ


L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
AUTORIZÓ

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
AL 31 DE AGOSTO DE 2018
(PESOS)

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(Nota I)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			51,146,783	20,756,874
Total Deuda y Otros Pasivos			51,146,783	20,756,874

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ELABORÓ

L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
AUTORIZÓ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE AGOSTO DE 2018
(PESOS)
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(Nota IV)

CONCEPTO	AL 31 DE AGOSTO 2018	AL 31 DE AGOSTO 2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	391,047,539	0
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamiento de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-	-
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos	-	-
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación	-	-
o Pago	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Otros Orígenes de Operación	391,047,539	0
	0	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	46,645,922	46,645,922
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	46,645,922	46,645,922
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación	32,903,691	32,903,691
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	13,742,231	13,742,231
	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	46,645,922	46,645,922
Endeudamiento Neto	46,645,922	46,645,922
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación	32,903,691	32,903,691
Servicios de deuda	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento (Nota IV.1)	14,453,179	14,453,179
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al	7,970,692	7,970,692
Efectivo	22,423,871	22,423,871
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	710,948	710,948
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	7,970,692	7,970,692
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	22,423,871	22,423,871

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los mismos.
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ELABORÓ


L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
AUTORIZÓ

III. INFORME SOBRE PASIVOS CONTIGENTES

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES
(Pesos)

De conformidad a los comunicados de la Dirección Jurídica, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura cuenta con los pasivos contingentes que se derivan de los juicios que se indican en el recuadro inferior:

RELACIÓN DE JUICIOS LABORALES AL 31-AGOSTO 2018.

1.-Ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se tiene registrados 3 juicios:

No.	EXPEDIENTE - SALA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	Contingencia
1	3434/2014-IV	INAPESCA	Norma Guadalupe Calderón Romero	Conciliación, Demanda y Excepciones	No existe contingencia, toda vez que la acción es el cese de efectos de nombramiento.
2	6528/2010-IV	Isaac Luque	Siqueiros SAGARPA (INAPESCA)	Desahogo de pruebas	\$1,127,818.35
3	6721/2012-VII	Reyes Luque	Siqueiros Gloria Gastelum García y otros.	Desahogo de pruebas	\$1,492,689.82

2.-Ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se tiene registrados 13 juicios:

No.	EXPEDIENTE JUNTA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	CONTINGENCIA
1.-	200/2013-6	Amparo Margarita Gutiérrez Zamora	INAPESCA	Pendiente de Dictamen	\$715,730.85
2.-	353/2013-6	Georgina Ramírez Soberon	INAPESCA	Proyecto de Resolución, pendiente notifiquen laudo.	\$181,483.33
3.-	47/2015-6	Uriel Ibarra Fernández	INAPESCA	Desahogo de Pruebas	\$ 559,584.00
4.-	275/2015-6	Elias Loera Martínez	INAPESCA	Pendiente notifiquen interlocutoria de acumulación.	\$648,812.38
5.-	373/2015-6	Carolina Chávez Díaz	INAPESCA	Desahogo de Pruebas (falta informe del IMSS)	\$428,662.00
6.-	104/2016-6	Adriana de Jesús Tenorio	INAPESCA	Pendiente de Dictamen	\$300,683.80
7.-	436/2016-6	INAPESCA	Samuel Alberto Mena González	Conciliación, Demanda y Excepciones. NOTA: Se presentó promoción de desistimiento de demanda, en razón del laudo absolutorio en diverso 1160/2015-21; en espera de acuerdo.	No existe contingencia, toda vez que la acción es el cese de efectos de nombramiento.
8.-	182/2017-6	Bianca Sánchez Muñoz	INAPESCA Y SAGARPA	Desahogo de pruebas	\$399,284.42
9.-	350/2017-6	INAPESCA	Elias Loera Martínez	Ofrecimiento y Admisión de Pruebas	No existe contingencia, toda vez que la acción es el cese de efectos de nombramiento.
10.-	591/2016-10	Cinthia Alcalá Sorta	FONATUR E INAPESCA	Conciliación, Demanda y Excepciones. (Falta notificación de parte	Absorbe relación laboral Fonatur.



				actora e INAPESCA)
11-	266/2016-21 Fed. Mérida Yucatán	Magali del Rosario Zacarías Soto	INAPESCA	Desahogo de pruebas \$576,009.60
12-	1160/2015-21 Mérida Yucatán	Samuel Alberto Mena González	CRIP Yucalpetén INAPESCA y Efraín Patrón Villegas	Laudo absolutorio (falta acuerdo de Archivo General) \$ 258,568.68
13.-	284/2017 35 (992/2015-35 Y ACUM. 1237/2015-35)- Fed. Culliacán Sinaloa	-Jaime Alberto López Gutiérrez y otros (4). -Arturo Ruvalbaca Osuna y otros (2)	FUNDACIÓN PRODUCE SONORA A.C. E INAPESCA	Ofrecimiento y Admisión de Pruebas (pendiente notifiquen auto admisorio de pruebas) \$8,135,945.27 \$5,065,516.14

3.- Ante Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje existen el registro de 2 juicios:

No.	EXPEDIENTE JUNTA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	Contingencia
1.-	543/2015- 1 Especial de la Local de CA en Campeche	Mario Rodríguez de la Cruz	INAPESCA, Francisco López Ing. Antonio Ramírez Sánchez	Conciliación, Demanda y Excepciones. (falta notificación de codemandados)	\$675,725.09
2.-	934/2016- 1 Especial de la Local de CA en Campeche	Nolberto de la Cruz Arias	Mirna Ramírez y Antonio Ramírez, INAPESCA, José Francisco López.	Pendiente notifiquen resolución interlocutoria de competencia.	\$233,785.24

Total cuantificado al 31 de agosto 2018: \$20'800,298.97

JUICIOS CONTENCIOSOS A 31 AGOSTO DE 2018, SE REGISTRAN 2:

No.	EXPEDIENTE -SALA	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	Contingencia
1.-	ORDINARIO CIVIL 475/2017- Juzgado Cuarto De Distrito En Materia Civil En La Cdmx	COMMERCIAL VAN WEFSELS S.A. DE C.V.	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA	Amparo Indirecto interpuesto por la empresa.	\$132,448.80 USD o su equivalente en moneda nacional, asimismo se reclama el 9% anual de interés legal sobre las cantidades de renta no pagadas y computados por días naturales
2.-	JUICIO ORDINARIO CIVIL 51/2017-B. Juez Décimo De Distrito En Materia Civil En La Ciudad De México.	COMMERCIALE DI TESSUTI S.A. DE C.V.	INSTITUTO NACIONAL DE PESCA.	Amparo Indirecto interpuesto por INAPESCA.	Se demanda el pago de: Año 2015 Mensualidades junio a diciembre (7) Año 2016 Mensualidades de enero a diciembre (12), cada pago por la cantidad de \$483,089.56 M.N. Año 2017 Mensualidades de enero a diciembre (12), cada una por la cantidad de \$483,089.56 M.N. Las mensualidades que se sigan generando en el 2018. El pago de intereses del 9% anual Contingencia económica: \$17,874,313.72 M.N. más el 9% interés



Al 31 de agosto de 2018, el saldo del Pasivo Contingente se integra como sigue:

1.- Juicios Laborales	\$ 20,800,299
2.- Juicios Contenciosos 132,448.80 USD	\$ 2,656,300
2.- Juicios Contenciosos Moneda Nacional	\$ 17,874,313
Total Pasivos Contingentes	\$ 41,330,912

ELABORO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO

AUTORIZO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. RENATO RAMÍREZ CORNEJO

IV. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2018
(PESOS)**

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

▪ **Efectivo y Equivalentes**

1. El saldo de este rubro con corte al 31 de agosto de 2018, corresponde a recursos que INAPESCA recibe del Gobierno Federal en cuentas bancarias destinadas a cubrir el gasto de operación del Instituto y al cumplimiento de obligaciones de pago derivada de pasivos devengados no pagados, dichos recursos se depositan en 24 cuentas bancarias integradas como sigue: 3 cuentas concentradoras, 6 para el pago de nómina, 1 para el control de programas específicos y 14 cuentas a cargo de cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAPS). Así como a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos, mismos que se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" y "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" de forma compensada.

El saldo del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo con corte al 31 de agosto de 2018 son los siguientes:

Concepto	2018
Bancos Tesorería	\$ 20,254,529
Fondos de Terceros en Administración	2,169,342
Suma	\$ 22,423,871

▪ **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Al 31 de agosto de 2018, el rubro Derechos o Equivalentes a recibir Efectivo se integra de la siguiente forma:

Concepto	2018
Cuentas por cobrar a corto plazo (TESOFE)	\$ 1,672,173
Cuenta por cobrar a corto plazo a FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	395,406
Deudores diversos a corto plazo	401,336
Suma	\$ 2,468,915

3. Los recursos de la cuenta por cobrar a corto plazo por \$1, 672,173, corresponden a recursos pendientes de ser ministrados por la TESOFE, los registros al 31 de agosto de 2018 no fueron disminuidos de la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Cuenta por cobrar a corto plazo a FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., deriva de un procedimiento administrativo por la improcedencia de pago de trabajos realizados por ese proveedor según el contrato INAPESCA-ART1-CS-001-2017.

▪ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. En el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.
5. No aplica.

▪ **Inversiones Financieras**

6. Durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, el INAPESCA no realizó inversiones financieras.
7. No aplica.

▪ **Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles**

8. Los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como organismo descentralizado de la administración pública federal sectorizado a la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.”

En efecto, de conformidad con el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Administración Pública Federal será Centralizada y Paraestatal. En este sentido y toda vez que el INAPESCA pasó de ser un órgano administrativo desconcentrado (centralizado) a un organismo público descentralizado (paraestatal), mediante acta administrativa de fecha 18 de diciembre de 2013, la SAGARPA le hizo entrega formal y material de los inmuebles federales que tenía en uso para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones, los cuales se encuentran incluidos en el inventario de inmuebles federales identificados con su respectivo Registro Federal Inmobiliario (RFI). Por tal motivo, el INAPESCA solicitó al INDAABIN los avalúos paramétricos correspondientes a 22 inmuebles con la finalidad de reconocer el valor indicado en dichos avalúos en sus cuentas patrimoniales, ya que al ser la entidad que administra dichos inmuebles porque el propietario de los mismos es el Gobierno Federal, tiene la obligación de registrar el valor de dichos inmuebles en su contabilidad, de conformidad con las disposiciones establecidas por la LGCG (Ley General de Contabilidad Gubernamental) en lo relativo al registro, valuación, desagregación e incorporación a la contabilidad del INAPESCA con la finalidad de que se haga responsable de su control, utilización y mantenimiento.

Cabe señalar que el INAPESCA se encuentra realizando las gestiones administrativas ante las instancias competentes con la finalidad de obtener la documentación que acredite la propiedad o posesión a favor del Gobierno Federal de los bienes inmuebles destinados para el uso del Instituto, a efecto de que el INDAABIN previa calificación registral, proceda a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad Federal.

Integración de los Bienes Inmuebles

(Pesos)	
Concepto	2018
Edificios no habitacionales	\$ 21,265,759
Efecto por revaluación	652,372,093
Subtotal de Bienes Inmuebles	673,637,852
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	34,268,882
Saldo neto de bienes inmuebles	\$ 639,368,970

El incremento de \$77,581,013 en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, por concepto de revaluación de inmuebles se generó por el registro contable del avalúo paramétrico que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) - Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los inmuebles del INAPESCA, dicho avalúo se realizó el 22 de marzo de 2018 y corresponde al inmueble de Isla Mujeres, conforme a lo establecido en la normatividad contable gubernamental vigente.

Integración de los Bienes Muebles:

Concepto	(Pesos)		
	2018		
	Monto original	Depreciación acumulada	Neto
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	\$ 4,258,222	\$ 2,376,099	\$ 1,882,123
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	4,985,984	4,985,984	-
Equipo de laboratorio	13,229,529	13,229,529	-
Vehículos y equipo de transporte	12,411,676	7,158,102	5,253,574
Embarcaciones	435,098,517	4,867,477	430,231,040
Maquinaria y herramientas	6,162,956	3,404,346	2,758,610
Suma de bienes muebles	\$ 476,146,884	\$ 36,021,537	\$ 440,125,347
Bienes en comodato(otros activos no circulantes)	2,356,398	2,356,398	-
Total de bienes muebles	\$ 478,503,282	\$ 38,377,935	\$ 440,125,347

El monto de \$2,356,398 "Bienes en Comodato", se originó debido a que el INAPESCA cedió en comodato la embarcación BIP XII al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR), con una vigencia de 20 años contados a partir de la fecha de firma del contrato, 28 de mayo de 2004.

▪ Ejercicio presupuestal en Obra pública

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 el INAPESCA no recibió y por consiguiente tampoco ejerció presupuesto de obra pública.

▪ Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas

con la depreciación de los bienes, el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Las tasas de depreciación utilizadas para su determinación son las siguientes:

Concepto	2018
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el INAPESCA reconoció al 31 de agosto de 2018 depreciación por un total de \$16, 932,846, de los cuales \$2, 579,611 corresponden a bienes muebles y \$14,353,235 a bienes inmuebles. Derivado de lo anterior, a esa fecha, la depreciación acumulada para los bienes inmuebles y muebles es de \$34, 268,882 y \$38,377,935 respectivamente, y una depreciación acumulada de \$72,646,817.

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su tercera sesión ordinaria de 2017 con número INAPESCA/JG/SO-III/09/2017 aprobó que para efectos contables, durante el ejercicio 2017, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “DR. JORGE CARRANZA FRASER” no se depreciaría, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación. Para el ejercicio 2018, se ratificará de igual manera dicha política contable en la sesión de la Junta de Gobierno que corresponda, por lo que al 31 de agosto de 2018, no se ha aplicado depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “DR. JORGE CARRANZA FRASER” no sujeto a depreciación es de \$ 430, 231,040.

9. No aplica.

- Estimaciones y Deterioros

10. El INAPESCA no registró Estimaciones y Deterioros al 31 de agosto de 2018.

▪ **Otros Activos**

11. Al 31 de agosto de 2018, el INAPESCA no registró otros activos.

PASIVO

1. Cuentas por pagar a corto plazo

Concepto	2018
Servicios personales	\$ 2,189,978
Cuentas por Pagar a Proveedores	7,849,503
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,383,547
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,164,504
Fondos en Administración a corto plazo	2,169,342
Suma	\$ 20,756,874

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de agosto de 2018 (todos con vencimiento menor a 90 días), se integran de la siguiente manera:

En el saldo de Cuentas por pagar a Proveedores se encuentra una cuenta por pagar al Proveedor FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V., por un monto de \$3, 419,174 la cual está pendiente de pago derivado de un procedimiento administrativo por la improcedencia de pago de trabajos realizados por ese proveedor según contrato INAPESCA-ART1-CS-001-2017, tal como se presenta en la nota de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (Nota I.2.1).

El saldo de las otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de agosto de 2018 corresponde a recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE, los cuales se encuentran en Bancos del INAPESCA y serán reintegrados en el corto plazo.

▪ **Fondos en Administración a Corto Plazo**

2. El saldo al 31 de agosto de 2018 \$2, 169,342, corresponden a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el INAPESCA con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos.

Con relación al saldo de la cuenta contable "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INAPESCA y los cuales garantizan el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o para su administración; asimismo, el saldo de la cuenta "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" representan las obligaciones a cargo del INAPESCA como resultado de la administración de los recursos recibidos de un tercero para un fin específico como es el desarrollo de los Programas de Investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

En ese sentido, los recursos recibidos se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas 1.1.1.6 y 2.1.6.2 de forma compensada. Al 31 de agosto de 2018, se tienen en administración los siguientes convenios:

Institución	Convenio	2018
Gobierno del Estado de Quintana Roo	“Desarrollar la biotecnología necesaria para la reproducción de colonias de coral, utilizando métodos de propagación clonal y de reproducción sexual, para implementar programas de restauración activa que propicien la restitución de la estructura y funcionalidad de arrecifes de coral dañados y con ello los servicios ambientales asociados”	\$ 1,108,540
Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO)	“Implementación nacional de las actividades del proyecto sobre la gestión sostenible de la captura incidental en las pesquerías de arrastre de américa latina y el caribe (REBYC-II LAC)”	815,957
Gobierno del Estado de Guanajuato	“Elaboración de un plan de manejo pesquero en la presa Ignacio Allende, ubicada en el municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato “	167,117
Algas marinas ensenada	“Desarrollo nanotecnológico de una nueva formulación de plaguicida orgánico basado en algas marinas para el control de patógenos de interés del sector agrícola”	77,726
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	“Repoblación del lago de Pátzcuaro con especies nativas de la zona: achoque y acúmara”	2
SUMA		\$ 2,169,342

▪ **Pasivos diferidos a corto plazo**

3. Al 31 de agosto de 2018 el INAPESCA no tiene pasivos diferidos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

Al 31 de agosto de 2018, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, como sigue:

Concepto	2018
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 391,047,539
Ingresos Financieros	-
Suma	\$ 391,047,539

2. Otros Ingresos y Beneficios (no aplica)

- **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:**

1. Al 31 de agosto de 2018, las erogaciones necesarias para el funcionamiento del INAPESCA se integraron como se muestra a continuación:

Concepto	2018
Servicios Personales	\$ 91,021,762
Materiales y Suministros	9,719,109
Servicios Generales	253,105,867
Subsidios y Subvenciones	36,489,328
Depreciación	16,932,846
Otros Gastos	525
Suma	\$407,269,437

En el contexto del marco normativo se hace mención que durante el periodo comprendido del 31 de agosto de 2018 el INAPESCA erogó para el capítulo de “Servicios Personales” un monto de \$91,021,762, a fin de poder hacer frente a sus compromisos de pago de sueldos, salarios y prestaciones contractuales a su personal.

En el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, se presentan gastos de \$9,719,109, mismos que se destinaron para la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas, destacando la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres.

En el capítulo 3000 “Servicios Generales”, se ejercieron en el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 recursos por \$253,105,867, los cuales se destinaron para cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades en la operación; de los cuales se destacan los siguientes conceptos: servicios de vigilancia, subcontratación de servicios, servicios integrales, mantenimiento y conservación, viáticos, gastos de viaje, servicios profesionales y científicos y reparaciones de equipo.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. En el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 no se tuvieron modificaciones al patrimonio contribuido.
2. Al 31 de agosto de 2018 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera.

Concepto	2018
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	\$ -
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	521,606,757
Superávit/déficit por donación	(23,566,922)
Patrimonio generado del ejercicio	(16,221,898)
Patrimonio generado de ejercicios anteriores	10,271,109
Revaluación de bienes inmuebles	652,376,809
Cambios por errores contables	(60,835,626)
Suma	\$1,083,630,229

En 2018, el incremento del patrimonio obedece principalmente al efecto neto de los siguientes efectos:

- Disminución por el desahorro por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 por \$16,221,898.
- Incremento de \$77,581,013 por la revaluación de inmuebles. (Ver Nota de inmuebles anterior).
- Decremento de \$4,716, por reconocimiento de la adquisición del Centro Acuícola Puerto Peñasco, Sonora, según contrato de compra venta de bien inmueble para uso comercial número 018813/XXI/2014, se reclasificó a resultado de ejercicios anteriores.
- Aumento por cambio por “errores contables” de \$344,440 por realizar principalmente registros derivados de reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores (comprobaciones de viáticos).

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

“Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.”

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

1. La integración de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes se conforma de la siguiente manera:

Concepto	2018
Bancos Tesorería	\$ 20,254,529
Fondos de Terceros en Administración	2,169,342
Suma	\$ 22,423,871

2. Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 no se autorizó recurso alguno para la compra de Bienes Muebles e Inmuebles.
3. La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias, presenta la siguiente información para el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018.

Concepto	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ -
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-
Depreciación	16,932,846
Amortización	-
Incrementos en las provisiones	13,742,231
Incremento en inversiones producido por revaluación	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	-
Incremento en cuentas por cobrar	-
Partidas Extraordinarias	\$ 30,675,077

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,
ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS
CONTABLES.**

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de agosto de 2018
(Cifras en Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 391,047,539
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ -
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
2. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 0
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
Reintegros por realizar		
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 391,047,539

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1° de enero al 31 de agosto de 2018
(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 391,047,539
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 711,473
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Reintegros por realizar		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	711,473	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 16,933,371
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 16,932,846	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 525	
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 407,269,437

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del INAPESCA, su incorporación en libros es para el control de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos por responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el INAPESCA al 31 de agosto de 2018.

Concepto	2018
Fianzas y Garantías Comerciales	\$54,184,340
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$41,330,912

Del rubro Demandas Judiciales en Proceso de Resolución, la misma se integra de la siguiente forma:

En materia laboral, se tienen 18 juicios, mismos que representan una contingencia económica de \$20'800,299 pesos.

En materia civil, como parte de los pasivos contingentes se tienen 2 juicios contenciosos entablados por proveedores, uno por un monto de \$132,449 USD que convertidos a moneda nacional importan \$2,656,300 y otro por \$17,874,313 más interés legal a la fecha de pago.

La información anterior fue proporcionada por la Dirección Jurídica y forma parte del Informe de Pasivos Contingentes al 31 de Agosto de 2018.

Las cuentas de orden presupuestarias al 31 de agosto de 2018 son como sigue:

Concepto	2018
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ (612,220,009)
Presupuesto de Egresos Por Ejercer	222,116,576
Presupuesto de Egresos Modificado	(96,230)
Presupuesto de Egresos Comprometido	-
Presupuesto de Egresos Devengado	-
Presupuesto de Egresos Ejercido	-
Presupuesto de Egresos Pagado	391,047,539
Presupuesto de Ingresos Aprobado	612,220,009
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	(222,116,576)
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos	96,230
Presupuesto de Ingresos Devengado	-
Presupuesto de Ingresos Cobrado	\$ (391,047,539)

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), es un Organismo Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012 se reformaron los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables con objeto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca de un Órgano Desconcentrado a la de un Organismo Público Descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, es a partir del Decreto publicado el 1° de julio de 2013 donde se establece la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con domicilio legal en la Ciudad de México.

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del INAPESCA se conforma de: la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (reformada el 19 de enero de 2018); la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (última reforma DOF 09-04-2012).

2. Panorama Económico y Financiero

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país, apegados al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

b) Principales cambios en su estructura.

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca

quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el INAPESCA sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INAPESCA.

En 2015, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se redujo la plantilla de personal del INAPESCA.

Finalmente, el INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Específicamente lo que establece en su tercer y cuarto párrafo que a la letra dice:

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:
I. a XX. ...

XXI. Inapesca.- Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En ese sentido, el INAPESCA actualmente lleva el nombre de Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013, el INAPESCA tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

En este sentido, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como Organismo Público Descentralizado se encarga de coordinar y realizar investigación científica y tecnología sobre los recursos

pesqueros y acuícolas con criterios de sustentabilidad para su administración y conservación a través de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.

La misión del INAPESCA es coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El INAPESCA tiene como visión ser en 2018, una institución de excelencia científica y tecnológica, dotada de personal altamente calificado para proporcionar servicios de investigación, promoción e innovación científica, tecnológica y consultoría, que favorezcan el desarrollo productivo y sustentable del sector pesquero y acuícola, que contribuya a la seguridad alimentaria.

b) Principal actividad.

Durante más de 55 años el INAPESCA ha promovido el conocimiento en favor del sector pesquero y acuícola, asimismo, sus investigadores han desarrollado actividades que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad entre los pescadores y una mayor calidad de los productos tales como: trucha nativa, langosta y pargo, así como el desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el INAPESCA para promover la pesca sustentable y la producción de las especies, derivadas de las atribuciones conferidas por Ley se encuentran:

- Emisión de opiniones técnicas
- Emisión de dictámenes técnicos
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Acuícola
- Elaboración de diversos instrumentos de ordenamiento, como son los Planes de manejo
- Capacitación

Asimismo, por su naturaleza jurídica podría prestar los siguientes servicios:

Investigación

- Elaboración de estudios, proyectos, evaluaciones y diagnósticos relacionados con recursos pesqueros, marinos y acuícolas
- Recolección de datos, monitoreo y análisis de organismos acuáticos
- Obtención y análisis de parámetros oceanográficos, tales como: temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, turbiedad, fluorescencia, corrientes, entre otros
- Obtención y análisis de información batimétrica y de la relacionada con el suelo submarino mediante hidroacústica para estudios de la estructura del lecho marino
- Obtención de la distribución y densidad de organismos mediante análisis de hidroacústica para estudios de pesca prospectiva y experimental
- Desarrollo de Capacidades
- Actividades: cursos, talleres, diplomados, foros, encuentros, giras de intercambio u otras modalidades en las que se lleve a cabo una transmisión de conocimientos.
- Servicios: diseño y reproducción de materiales de promoción y difusión, diseño de materiales didácticos y recursos didácticos.
- Asesoría
- Proceso para generar análisis biológico-pesquero, acuícola, y socioeconómico
- Implementación y seguimiento de procesos de mejora de actividades productivas en materia de pesca y acuicultura.

El INAPESCA es una Institución Mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional y que está en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola a través de sus 14 Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP'S) que están distribuidos en todo el país, mismos que han desarrollado durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, investigación aplicada de índole no experimental- con intensa labor de campo- mediante 35 Programas de Investigación.

Cabe señalar que el INAPESCA, emplea Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el manejo de información relativa a: ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque. Otras técnicas utilizadas son la teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras, dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y hábitat acuático.

c) Ejercicio Fiscal.

El Ejercicio fiscal es regular, es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

d) Régimen Jurídico.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el INAPESCA será Órgano Público Descentralizado de la SAGARPA, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El INAPESCA por su estructura y actividad que desarrolla, no es Contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, así como, tampoco es sujeto del impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, y de enterar dichos impuestos a la SHCP. También está obligado de las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz, se causa impuestos sobre la nómina y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse por dichos impuestos locales.

f) Estructura organizacional básica.

El INAPESCA para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con un Órgano Colegiado y unidades administrativas, mismos que se detallan a continuación:

- Órgano Colegiado:
 - o Junta de Gobierno

- Unidades administrativas
 - o Dirección General
 - o Dirección General Adjunta de Investigación en Acuicultura
 - o Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico
 - o Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico
 - o Dirección General Adjunta de Administración, y
 - o Dirección Jurídica

- Unidades administrativas foráneas
 - o Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera

El INAPESCA contará con las unidades administrativas que sean necesarias, mismas que deberán estar aprobadas por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del INAPESCA, conforme a las disponibilidades presupuestarias, movimientos y autorizaciones correspondientes, según sea el caso.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales.

El INAPESCA aporta al Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines, y otros en torno a Especies Acuáticas (FIDEMAR) la cantidad de 2.5 mdp a través del programa presupuestario U013 "Vinculación Productiva partida" específica 43902 "Subsidios a fideicomisos privados y estatales".

El FIDEMAR es un fideicomiso en el que se ha apoyado la autoridad Pesquera Mexicana, toda vez que ha permitido la generación de información crítica relativa a pesquerías importantes como el Atún, Camarón y Tiburón, de esta forma ha sido factible mejorar la toma de decisiones de manejo en todas estas pesquerías, y a la vez generar un clima de mayor certidumbre entre los pescadores.

El contrato de creación del Fideicomiso Banamex-FIDEMAR No. 13187-1, cuenta con la Clave de Registro de la SHCP No. 700008H00133 vigente. Los recursos que aportará el INAPESCA, serán administrados en el subcontrato del fideicomiso No. 503157-3 (Cuenta Recursos Federales) Fondo INAPESCA-CONAPESCA. La participación del INAPESCA consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la participación en el Comité Técnico del Fideicomiso, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

En este fideicomiso el INAPESCA no es fiduciario fideicomitente o fideicomisario, y su participación consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la intervención en el Comité Técnico del FIDEMAR, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por el CONAC.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de actividades

Cabe señalar que para la presentación del estado de actividades, el INAPESCA determinó apearse a lo establecido en la LGCG y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); respecto a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, al “Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y a las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas”, las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los “Subsidios y Transferencias Corrientes” mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades”.

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación.

El INAPESCA decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

c) Postulados básicos.

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Consolidación de la información Financiera”, el INAPESCA lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

Los estados financieros y notas de INAPESCA están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

d) Normatividad supletoria.

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

e) Implementando la base devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el INAPESCA está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG. La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

En razón de lo anterior, el INAPESCA ha implementado la base devengado a su sistema de contabilidad de acuerdo con el Manual de Contabilidad vigente.

Asimismo, a la fecha de emisión de los estados presupuestales, el INAPESCA genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información, en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), se cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real, ello en virtud que el INAPESCA utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), los cuales no se encuentran con la interface, no obstante, se realiza el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

El pasivo circulante se constituye por obligaciones de pago por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas por el INAPESCA y las cuales al 31 de diciembre de cada año se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de igual manera se presentan al 31 de agosto de 2018.

f) Propósito de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de agosto de 2018 y por el periodo de ocho meses terminados en esa fecha han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y con el único propósito de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de julio de 2017, por lo que dichos estados financieros no se presentan en forma comparativa con los correspondientes a la misma fecha y periodo de 2017. Los estados financieros mencionados, están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, los estados financieros y sus correspondientes notas al 31 de agosto de 2018, han sido preparados atendiendo las disposiciones emitidas con ese propósito por lo que su lectura, análisis e interpretación, debe hacerse dentro de este contexto.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las siguientes políticas contables significativas adoptadas por el INAPESCA durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, son consistentes con las aplicadas en el ejercicio anterior, a menos que se especifique lo contrario:

a) Método utilizado para la actualización del valor de los activos.

El INAPESCA se encuentra en un entorno económico no inflacionario, por tal motivo, el INAPESCA no reconoció efectos de inflación durante los periodos comprendidos del 1 de enero al 31 de agosto de 2018,

consecuentemente, las cifras de los estados financieros del INAPESCA a esa fecha se presentan en pesos mexicanos históricos.

b) Operaciones en el extranjero

No aplica.

c) Valuación de la inversión en acciones de Compañías

No aplica.

d) Sistema y método de valuación de inventarios

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

e) Beneficios a empleados

El INAPESCA paga el aguinaldo a sus trabajadores en dos exhibiciones del 50% cada una, al cierre del ejercicio actual y la apertura del ejercicio siguiente, de conformidad con los lineamientos establecidos por la autoridad competente.

El INAPESCA regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con base a lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Legislación reglamentaria, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, el INAPESCA aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05).

g) Provisiones

Mediante disposición de la SHCP, el INAPESCA suscribió un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar del INAPESCA correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 se dan de alta por Internet en el sistema de "Cadenas Productivas" para su cobro por parte del proveedor, si los proveedores no ceden dichas facturas en determinado tiempo para su cobro bajo el sistema de Cadenas Productivas, la Subdirección de Recursos Financieros del INAPESCA y/o en su caso las áreas autorizadas para realizar dichos pagos, realizan el pago al proveedor que corresponda.

h) Reservas

No aplica.

i) Cambios en políticas contables

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 no se realizaron cambios en políticas contables.

j) Reclasificación

No se realizaron reclasificaciones importantes para la presentación de los estados financieros, al 31 de agosto de 2018.

k) Depuración y cancelación de saldos

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 no se realizó depuración y cancelación de saldos que afecten significativamente la cuenta de cambios por errores contables.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

EL INAPESCA no cuenta con cuentas bancarias ni inversiones en moneda extranjera, ni realizó pagos en moneda extranjera.

a) Activos en moneda extranjera

No aplica.

b) Pasivo en moneda extranjera

No aplica.

c) Posición en moneda extranjera

No aplica.

d) Tipo de cambio

No aplica.

e) Equivalente en moneda nacional

No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación.

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 y con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y el 08 de agosto de 2013, respectivamente, y los parámetros de estimación de vida útil, relacionadas con la depreciación de los bienes.", el INAPESCA adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el INAPESCA estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará desde el mes posterior al de la fecha de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial a efecto de que la aplicación en los resultados

anuales de operación del INAPESCA únicamente refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

La Junta de Gobierno del INAPESCA en su Tercera Sesión Ordinaria de 2017 con número INAPESCA/JG/SO-III/09/2017 aprobó que para efectos contables el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciará, de conformidad con la normatividad contable vigente para el INAPESCA, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" es de \$ 430,231,040 y no se encuentra sujeto a depreciación.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación.

En el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 no se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación

c) Importe de los gastos capitalizados.

No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio.

EL INAPESCA no realizó durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de 2018 operaciones en moneda extranjera.

e) Valor activado

No aplica.

f) Otras circunstancias

Al 31 de agosto de 2018 el INAPESCA no tiene otras circunstancias que revelar.

g) Desmantelamiento de activos

No aplica.

h) Administración de activos

No aplica.

a) Inversiones en valores

No aplica.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

Patrimonio

Con base al Decreto que establece la organización y funcionamiento del INAPESCA, su Patrimonio se integra con:

Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;

- Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de las actividades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;
- Los ingresos que perciben por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asigne o adjudiquen por cualquier título jurídico.

Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente y Subsidio y Subvenciones

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal que es destinado para gasto corriente, Subsidios y Subvenciones (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones), se registran en el estado de actividades, en el ejercicio en que se reciben, de conformidad con el presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, y notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (SAGARPA).

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

No aplica.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No aplica.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda

No aplica.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El INAPESCA aporta al Fideicomiso de Investigación para el Desarrollo del Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines, y otros en torno a Especies Acuáticas (FIDEMAR) la cantidad de 2.5 mdp a través del programa presupuestario U013 "Vinculación Productiva partida" específica 43902 "Subsidios a fideicomisos privados y estatales".

El FIDEMAR es un fideicomiso en el que se ha apoyado la autoridad Pesquera Mexicana, toda vez que ha permitido la generación de información crítica relativa a pesquerías importantes como el Atún, Camarón y Tiburón, de esta forma ha sido factible mejorar la toma de decisiones de manejo en todas estas pesquerías, y a la vez generar un clima de mayor certidumbre entre los pescadores.

El contrato de creación del Fideicomiso Banamex-FIDEMAR No. 13187-1, cuenta con la Clave de Registro de la SHCP No. 700008H00133 vigente. Los recursos que aportará el INAPESCA, serán administrados en el subcontrato del fideicomiso No. 503157-3 (Cuenta Recursos Federales) Fondo INAPESCA-CONAPESCA.

En este fideicomiso el INAPESCA no es fiduciario, fideicomitente o fideicomisario, y su participación consiste únicamente en la aportación de recursos vía subsidios y la intervención en el Comité Técnico del FIDEMAR, a cargo de la Dirección General Adjunta de Investigación en el Pacífico.

10. Reporte de la Recaudación

Al 31 de agosto de 2018, los ingresos obtenidos fueron por aportaciones del Gobierno Federal para cubrir los gastos del INAPESCA, como se muestra a continuación:

Concepto	2018
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$391,047,539
Ingresos Financieros	-
Suma	\$391,047,539

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de agosto de 2018 no se generó deuda respecto al PIB, nuestros compromisos serán cubiertos a corto plazo.

12. Calificaciones otorgadas

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2018 el INAPESCA no fue sujeto de calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Se da cabal cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación general en control interno publicado en Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010 (última reforma del 3 de noviembre de 2016).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional el INAPESCA atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2018. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del Proceso de Administración de Riesgos Institucional, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2018.

14. Información por Segmentos

Al 31 de agosto de 2018, el INAPESCA no presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

En septiembre de 2018, con excepción del proveedor FONATUR, se pagaron en su totalidad los pasivos a cargo del INAPESCA.

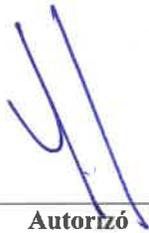
16. Partes Relacionadas

Se informa que en el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras operativas del INAPESCA.

Sin embargo para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, nuestra Coordinadora Sectorial (SAGARPA), es corresponsable con el INAPESCA en el trámite de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se realiza el ejercicio de los recursos presupuestales, toda vez que es la instancia que revisa y autoriza el pago en el Sistema de Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) administrado por la Tesorería de la Federación.

17. Estados Financieros y Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó
L.C. Renato Ramírez Cornejo
Cargo Subdirector de Recursos
Financieros



Elaboró
C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Cargo Jefe de Departamento de
Contabilidad